

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Viernes 4 de Marzo de 1892.—Núm. 11,550

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. —Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros.

## Polvos blancos de fresa,

ROSA Y AMBROSIA

para blanquear y embellecer el cutis, á 4 reales bote.

## CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA

para refrescar y suavizar el cutis á 6 reales bote.

CALLE DE SAN CRISTOBAL, 7.

## PANADERÍA

DE

### FRANCISCO GARCIA

El dueño de este antiguo establecimiento pone en conocimiento del público, que desde el martes 1.º de Marzo, recorrerá las calles de esta población en un cochecito para la venta de pan á domicilio. 6-4

## LA PAZ DE MURCIA

### Nueva desdicha.

Así puede calificarse la que amenaza á nuestra huerta, si como es de esperar, llega á ser ley la proposición presentada á las Cortes por algunos diputados valencianos, encaminada á establecer crecidos derechos de exportación á los capullos de seda que salgan de España para el extranjero.

Hace días que la prensa local dió la voz de alarma sobre este asunto, ha transcurrido tiempo suficiente para que nuestras sociedades mas caracterizadas, como el Consejo de Agricultura, Sociedad Económica, Ateneo Mercantil y otras tomasen algún acuerdo, formularsen alguna protesta ó practicasen algunas gestiones que tuviesen por objeto impedir prosperase la proposición de los diputados valencianos. Ignoramos si los centros aludidos ú otros gestionan algo en este sentido; pero sabemos de cierto que entre los sericultores y propietarios cunde la alarma y la desconfianza, pues ven amenazada de muerte la principal riqueza de esta comarca.

El tiempo apremia, urge que nos aprestemos á defender estos sagrados intereses que son la vida de innumerables familias; pues no sería extraño que gracias á las corrientes proteccionistas que hoy regulan las relaciones comerciales entre las naciones, se convirtiese en ley la proposición de los diputados valencianos, como se desprende de la siguiente noticia que publica un periódico de la Corte:

„A la Comisión de valencianos que ayer visitó al Sr. Cánovas para pedir que se imponga un derecho de exportación al capullo de seda, les contestó el Sr. Presidente del Consejo que probablemente se dictará una disposición de carácter general gravando con un derecho de exportación todas aquellas materias que tengan en el extranjero prima de fabricación.

Si así fuese, la ruina de nuestra huerta sería inminente puesto que mas que en cualquier otra región, la producción del capullo de seda constituye la principal riqueza y el pan de innumerables familias. Imposibilitada la exportación á los mercados extranjeros, que con su concurrencia regularizan y sostienen los precios, limitada la demanda al consumo interior, la depreciación del capullo de seda se-

ría inmediata, á la que seguiría el abandono de este cultivo y la ruina segura de toda esta comarca.

La producción de seda en España se considera aproximadamente en un millón de kilogramos de capullo, de los cuales solo adquieren las casas extranjeras de ciento á ciento cincuenta mil kilogramos. La diferencia, ó sea ochocientos cincuenta á novecientos mil, se reparte entre las fábricas de filatura que hay en España.

Estos datos, tomados del promedio de producción de los últimos años, demuestran que, de establecerse tal impuesto, poca ventaja ó quizá ninguna, resultará para el Tesoro, pues la exportación sería imposible. En cambio, la concurrencia de hoy, que en nada perjudica á los hilanderos del país, establece una reguladora competencia y sostiene los precios en condiciones moderadas para el productor y para el hiladero.

Con tal proposición lo que se pretende no es la protección de los sericultores, que son un crecido número, sino la de los hilanderos que son muy pocos; lo que se quiere es impedir toda competencia en la compra de capullo fresco, para que al quedar reducida á los hilanderos del país adquieran estos el capullo á precio bajo, pues no habría otro regulador en el mercado que la voluntad de los fabricantes, á la que tendría que someterse el pobre productor. Recuérdese lo ocurrido en 1888, que por no haber competencia solo compraron los hilanderos del país y á precios tan sumamente bajos como no se recuerda haya llegado nunca. De haber seguido el mercado en aquellas condiciones, ya no existiría en esta huerta el cultivo de la seda.

Asunto es este que afecta por igual lo mismo á cosecheros que á propietarios, y que no debemos desatender so pena de ver desaparecer un elemento de vida que con nada se podría sustituir. No nos crucemos de brazos con indiferencia musulmana ante un peligro tan amenazador; el ardor que empleamos en otras cosas que lo merecen menos, hace falta en ocasiones como esta, en que se ventila la vida ó la muerte de numerosas familias. A las Corporaciones antes aludidas, á nuestros representantes en Cortes y á las autoridades corresponde tomar una parte activa en la defensa de estos sagrados intereses de toda una región amenazada de muerte por favorecer los egoísmos de unos pocos.

### Ferrocarril de Murcia á Lorca

Habiéndose ocupado muy atinadamente „El Noticiero„ de la vecina ciudad, de la inconveniencia de que los trenes de esta línea nazcan ó mueran en Alcantarilla, pues así no responden en manera alguna á las necesidades del comercio, D. Pedro García, inspector del movimiento, ha dirigido unas líneas á „El Noticiero de Lorca„ en las que se consigna, que por real orden y pliego de condiciones de 10 de Noviembre de 1891, previo informe del Consejo de Estado en pleno, quedó en virtud de la ley, limitada la concesión á la sección de Alcantarilla á Lorca y so-

metida esta nueva línea, antes libre, á la legislación general.

En otro comunicado que publica „La Avanzada„ firmado por don Juan Fernández, se repite que si los trenes de Lorca no llegan á Murcia es debido á la real orden que á la compañía concede ese derecho.

Esto no se podrá negar cuando se cita hasta la fecha de la real orden; pero tampoco se podrá negar que esa autorización no habrá sido concedida sino por petición de la compañía y sin oír ni atender á las poblaciones interesadas.

Añade después el Sr. Fernández que no es justo se abonen á la compañía del Mediodía 6 ó 7,000 duros anuales porque los trenes entren en Murcia, que no los compensa el tráfico entre Alcantarilla y Murcia.

Si la compañía hubiese hecho su línea desde Murcia, puesto que el ferrocarril se ha venido titulando de Murcia á Lorca, no tendría que pagar nada á la del Mediodía; además, el tráfico solo entre Alcantarilla y Lorca no podrá compensar el gasto, ni ese tráfico casi se perjudica con la supresión; lo que se perjudica es el tráfico entre Murcia y Lorca, que al no tener facilidades podrá amenguar con perjuicio de la compañía de Lorca.

Por último, dice el Sr. Fernández que se culpe de todo á los Ayuntamientos, á las Diputaciones y á los altos poderes de la patria (esto es, á los que la han concedido la gracia de hacer casi inútil una línea férrea al no enlazarla con la red general), y á que en los siete años que lleva de explotación no le han abonado ni un céntimo de las subvenciones que le ofrecieron los Ayuntamientos.

Si esto es verdad y es la razón en que se ha apoyado la compañía para la concesión que ha solicitado y obtenido, véa el Sr. García Avilés descifrado lo que en la sesión supletoria del miércoles de nuestro Ayuntamiento, quería averiguar, en lo que le apoyó el señor Blanco, á pesar de creer éste y ahora se fundará mas, que las compañías ferrocarrileras son omnipotentes.

Desde luego lo que vemos negro en este asunto es que el expediente se ha tramitado de oculto, pues nadie ha sabido nada hasta que se ha resuelto favorablemente, y esto no sabemos hasta qué punto puede ser legal, y que no tenemos noticia de que en ningún tiempo haya reclamado la compañía de Murcia á Lorca las subvenciones que dice no se la han abonado.

Los periódicos que profesamos ideas de orden, llamemosnos conservadores, liberales, posibilistas, salmerianos, etc.; todos los que no estamos por perturbaciones ni con alentar á las masas inconscientes con engañosas enseñanzas, debíamos formar una liga contra la prensa que no piensa así, que va á su fin sin reparar en los medios, dando lugar á perturbaciones y á sucesos como los de Jerez, para que luego sean víctimas los engañados.

Debemos, por lo menos, no contribuir ni aun siquiera manifes-

tar que existe esa prensa, que es lo menos que en contra de ella se puede hacer.

Esta opinión la motiva la noticia que anteanoche leímos en „El Noticiero„ referente á una nueva publicación, que á juzgar por los datos no creemos que ha de reportar ningunos bienes.

Nosotros respetamos todas los medios de propaganda, mientras que se ajustan á la legalidad, mientras no se apele al engaño, á la falsía ni á los medios violentos.

El desgraciado Lebrijano dijo mas que podemos decir en apoyo de nuestro modo de pensar en su carta de última hora.

Hay mas, en Murcia, donde hasta ahora no han tenido eco ciertas predicaciones, debemos evitar que se hagan no sea que la buena índole de nuestros obreros, á fuerza de machacar cambie.

### A nuestros colegas de Madrid.

A pesar de todas las ordenes y comunicaciones superiores, de las quejas del público, y de cuanto se ha dicho sobre la falta de surtido de efectos timbrados, siguen las expendedurías de Murcia sin libranza especiales de la prensa, y el giro mútuo con muy escasas horas para imponer, así que el pago de las suscripciones á periódicos se hace muy difícil.

La Bolsa sigue en baja.

Los francos vuelven á hacerse á 15'15.

La tendencia sigue siendo mala. La jugada de los bajistas es muy fuerte y no puede calcularse á qué cambio puedan liquidar sus ganancias.

Las noticias de París y Londres cada vez peores, pues el grupo de especuladores que vende el 4 por 100 exterior es mayor cada día.

Nuestro Ayuntamiento ha pasado á la comisión de Hacienda la real orden sobre presupuestos para su cumplimiento. El miento es seguro; el cumplir difícil ya, pues para que el día 16 estuviese en poder del Sr. Gobernador aprobado por la Junta municipal el presupuesto de Murcia, era preciso que estuviera ya expuesto al público y muy próxima la citación de la Junta, por si hubiese necesidad de segunda cita. Esto no es ya posible porque nada ha hecho el Ayuntamiento á pesar de que la ley dice lo que hoy recuerda el Gobierno.

Los profesores de Lorca vienen sin cobrar sus haberes hace 23 meses. El 4 por 100 correspondiente al último pasado ejercicio se ha cobrado en Lorca y no ha ingresado en la caja especial de primera enseñanza.

La ley dedica el referido 4 por 100 para el pago de las atenciones de primera enseñanza y éstas se hallan sin pagar en Lorca desde que el digno y honrado Sr. Aguado dejó de ser Gobernador.

En un atento B. L. M. nos comunicó ayer el Sr. Gobernador su propósito de atender cuantas indicaciones le hagamos en bien de los intereses generales de la provincia.

Sin que tuviese la atención de manifes-

tárnoslo así, lo esperábamos dada su especial circunstancia de ser murciano, y que como tal ha de tener doble interés por todo lo que al bien de este país se refiera.

Porque así lo creemos, y porque aun adversarios en política no podemos prescindir de la amistad particular y antigua que nos une, tenga la seguridad el Sr. D. Pedro Bolt, que lo que le indiquemos, llevará mas el sello del deseo de ayudarle en su gestión, que ningún otro móvil menos amistoso.

La Excm. Audiencia Territorial de Albacete ha revocado el acuerdo de la mayoría de la Comisión de la Diputación provincial de Murcia, fecha 15 de Febrero último, en que se declararon válidos los del Ayuntamiento de Cartagena de 30 de Enero próximo pasado, en cuanto se desestiman las exclusiones solicitadas por D. Luis Mínguez, y en su lugar declara aquella superioridad que deben ser excluidos de las listas para compromisarios de senadores los 36 individuos que carecen de la condición de vecinos de dicha municipalidad, cuyos nombres se expresan en la sentencia dictada, debiendo ser incluidos en sustitución de ellos un número igual de los que teniendo la condición de vecinos inscritos en el padrón les corresponda inmediatamente al último de los que figuran en las listas y paguen mayor cuota de contribución directa.

Nuestros amigos los Sres. Esteve y López Parra han vencido por atenerse á la ley.

¿Pero hay boda ó no? nos hemos equivocado, ¿hay feria ó no en Mayo?

¿Qué hacen los fondistas, los dueños de cafés, los comerciantes, pasteleros, casas de hospedajes?

Lo único que hay es que el carpintero Sr. Palmis ha solicitado ya se le conceda también este año el arme y desarme de las casetas para Setiembre.

### Guías de circulación.

En real orden expedida el día 23 del pasado por el ministerio de Hacienda, y publicada en la «Gaceta», se dictan prevenciones para llevar á efecto lo dispuesto en el decreto que establece guías de circulación de determinados géneros.

Quedan habilitadas para la expedición de esas guías, todas las aduanas del reino y las administraciones de Contribuciones de las capitales de provincias, situadas dentro de la zona, si en el punto no hubiera aduana.

Para que los comerciantes ó almacenistas de los géneros sujetos á guía, existentes en la zona, puedan hacer remesas de ellos á otros puntos, deberán presentar á las administraciones respectivas, antes del día 10 de Marzo, relaciones juradas de las existencias, quedando autorizadas las mismas administraciones para comprobarlas.

Las administraciones situadas en la zona, llevarán, siempre que así lo soliciten en los documentos respectivos los comerciantes ó almacenistas de géneros sujetos á guías, una cuenta corriente de las entradas y salidas de los mismos.

Los remitentes de géneros harán los pedidos de las guías por medio de *solicitos* timbrados, que se les facilitarán por la administración, mediante el pago de 75 céntimos de peseta cada uno.

Las administraciones de Contribuciones de capitales de provincias situadas fuera de la zona, quedan también autorizadas para expedir guías de los géneros sujetos á este requisito que se destinen á aquella.

Los conductores de los géneros están obligados á presentar las guías á los empleados y agentes de la Hacienda pública, siempre que fueren requeridos para ello.

En los primeros quince días de cada año se liquidarán las cuentas.

Podrán circular libremente ó sin guía las pequeñas cantidades de géneros que se destinen al consumo de una familia y los paquetes postales, como también será libre, sin perjuicio de la vigilancia en general, la circulación en el interior de las poblaciones.

## Estación Enotécnica de España

EN CETTE.

### Boletín semanal.

La exportación de vinos de la Gironda durante el mes de Enero pasado ha sido:

	Vinos en barricas	Vinos en botellas
	hect.	hect.
Inglaterra.	7,853	1,975
Bélgica.	16,717	"
Alemania.	3,571	"
Paises-Bajos.	2,456	196
Estados-Únidos.	345	208
Uruguay.	2,499	"
República Argentina.	8,036	225
Arasil.	"	140
Otros paises.	10,361	1,655
	51,858	4,399

Un comité de agricultores franceses ha celebrado un banquete en honor del Presidente de la Comisión de aduanas, Mr. Miline, el cual manifestó que hecha la campaña en favor de la agricultura francesa, faltaba continuarla en favor de los consumidores, para los cuales pediría la supresión de ciertos derechos de consumos; así mismo trabajaría para el establecimiento de bancos agrícolas é industriales.

Algunos Alcaldes del Departamento Pirineos Orientales han dirigido una petición á los Ministros de Comercio y Estado para que se suprima la franquicia de que disfrutan los productos procedentes de Andorra, fundándose en el contrabando que se hace por dicho Valle con artículos de procedencia española.

El mercado de vinos mas animado que en la semana anterior; la subida de precios se sostiene con tendencia al alza: se opina que los vinos almacenados no podrán surtir al mercado mas de tres meses; parecía natural que en estas circunstancias hubiesen subido también los precios de los vinos del país pero no sucede así; en las Charentes se ofrecen los vinos para la confección del Cognac de 17 á 25 pesetas hect. y no hay gran demanda; otros años por igual época se pagaban cinco francos mas el hectólitro.

Han llegado por el puerto 50 pipas de Bilbao y 1,560 de Argel.

Los precios son por tonelada de 905 litros sin envase, libre de todo gasto sobre muelle ó estación:

*Cosecha de 1890.*—Alicante de 300 á 350 francos; Rioja 12° á 13° de 350 á 400; Navarra y Aragón 14° á 15° de 350 á 400; Huelva blancos de 280 á 300.

*Cosecha de 1891.*—Rioja 11 á 12 grados de 300 á 330; Alicante 14° de 290 á 320; Aragón 14° de 300 á 360; Navarra 14° de 300 á 360; Castilla 13° á 14° de 280 á 340; Huelva blancos 12° á 13° de 230 á 300; Mancha de 230 á 300; Argel 10° á 11° superiores de 240 á 250; idem 10° á 190; idem 12° ordinarios 230; idem blancos de 230 á 250.

*Cognac de 1878.*—El hectólitro sin envase y sin descuento; ordinario 500 francos; buenos ordinarios 550; muy buenos ordinarios 580; finos 600; petite champagne 700; grande fine champagne 800; Armagnac de 130 á 150.

*Tártaros.*—Siguen en baja; se cotizan por 100 kilos sin envase, pago al contado con descuento; ácido tártrico 1.º blanco 260; crema de tártrato 1.º blanco 200; 2.º blanco 195; tártrato bruto 1,65 el grado; heces 1'15 el grado; cristales de alambique 1'30 á 1'50.

*Trigos.*—Rojo de invierno 21 á 21'25; San Luis 21'25 á 21'50; del país 21,50; todo por 80 kilos.

*Harinas.*—Por cada 100 kilos de molino 35'75 á 36'50; cilindradas de 37 á 37'50.

Burdeos 27 Febrero 1892 —El Director, E. Martín.

### COLABORACION INEDITA

#### Cosas de los géneos.

Dibujos de MECACHIS.—Fotografados de LAPORTA.—Texto de TABOADA.

Cada cual tiene sus rarezas y sus preocupaciones.

Todos los hombres grandes se han distinguido por sus extravagancias. Rousseau escribía sus famosas obras en cueros vivos,

según asegura uno de sus biógrafos. Beethoven, antes de sentarse al piano, se colocaba las zapatillas en la cabeza, á guisa de prendido de señora; y cuentan que Mozart compuso su famosa *Misa de Requiem* con los pies metidos en una sombrero.



En algo se han de conocer los seres superiores de los que no lo somos.

Yo escribo sentado, como cualquier oficial de Ayuntamiento, y lo más que hago es rascarme el cogote cuando no acuden las ideas; algunas veces me muerdo el dedo gordo de la mano izquierda; otras veces me pellizco la ternilla de la nariz con unas pinzas que he comprado con este propósito; porque observo que estos pellizcos estimulan la inteligencia; y de aquí la costumbre que tienen los estudiantes del Instituto de meterse los dedos por las ventanas de la nariz, cuando no saben la lección.

Los géneos, ya sean masculinos ó femeninos, se diferencian de nosotros en que escriben de un modo particular; unos se colocan de bruces sobre la mesa, otros se tienden en el suelo, otros echan las patas por alto: todo menos sentarse á escribir como Dios manda.

Una poetisa de mi pueblo, casada con un tratante en leñas, no puede componer sus preciosos versos sin ponerse antes un chaleco de Bayona perteneciente á su esposo.

Cierto joven, también poético, que está en Madrid desde 1887 siguiendo la carrera de sobrestante de Obras públicas, escribe sobre un baúl y se sienta en un acordeón, porque dice que de este modo encuentra más pronto los consonantes.

Yo tuve un vecino que era autor dramático de altos vuelos y se ponía á escribir sobre lo primero que encuentra. En cierta ocasión le sorprendí versificando sobre un sacerdote que había ido á hacerle una visita.

—No se ofenda V.—le dijo el poeta—pero yo tengo caprichos muy raros.

—Sí—añadió la esposa del aludido—todos los hombres de géneo son muy extravagantes y alguna consideración hay que tener en ellos.

—¿De qué se trata?—preguntó el recién llegado.

—De hacer un par de redondillas encima de V. Présteme V. el abdomen por cinco minutos.



Y se puso á versificar sobre el vientre de aquel santo varón, que no mostró la menor resistencia, porque es hombre que acata los privilegios del géneo y respeta los caprichos de los seres superiores.

Hay un músico muy famoso que no puede componer una mala habanera si no llama antes á su esposa y le da dos ó tres puñetazos en un vacío.

—¡Caramba!—dice ella.—Ya me voy cansando.

Y contesta él, con la mayor dulzura: —No seas tonta, mujer. Ya sabes que si no me desahogo, no me salen las melodías. ¿Cuál es el hombre de talento que no tiene caprichos raros?

Un orador elocuente á quien todos hemos aplaudido, prepara sus discursos cerrando los ojos y apoyando la cabeza en la mesilla de noche. En esta posición permanece dos ó tres horas, hasta que viene la criada y le rocía el rostro con agua de colonia. Entonces él se yergue y rompe á hablar con la mayor elocuencia; para que se calle es preciso cubrirle la cabeza con un mantón ó taparle el rostro con una cesta.

Cuentan de un crítico de teatro que se pone un refajo de muletón siempre que es-



cribe, y algunas veces coge una zapatilla y se la guarda en el pecho; otra vez se sube al vasar de la despensa y desde allí dicta sus famosos artículos á un escribiente á quien obliga á escribir disfrazado de moro.

Yo tuve un compañero de redacción que se comía los mangos de las plumas mientras aderezaba los artículos de fondo; y había otro redactor que se llevaba los gabanes de los compañeros para empeñarlos inmediatamente.

—¡Es un vicio horrible! ¡Es una acción vituperable!—decíamos todos; y contestaba el director del periódico, que era además tío del interesado:

—Lo juzgan ustedes con demasiada severidad. No es que se lleva los gabanes por lo que puedan valer, es que si no roba, cualquier cosilla, no puede escribir los artículos. Lo mismo era su padre, que esté en gloria, sólo que aquel se llevó un día los fondos y de la administración le mandaron á presidio, porque el Juez no quiso hacerse cargo de que aquel hombre no era un ladrón vulgar, sino un genio periodístico, sujeto á las extravagancias propias de los seres superiores.



Luis Taboada.

24 Febrero 92.

(Prohibida la reproducción.)

### LA PROVINCIA

Lorca 3.

Como teníamos anunciado, ha llegado

á esta el Sr. D. José María Collazo, jefe de Negociado de la Delegación de Hacienda, con objeto de instruir cierto expediente administrativo en la Subalterna de esta ciudad.

El Inspector de Hacienda de este distrito, D. Andrés Cervantes, acompaña al Sr. Collazo en concepto de Secretario.

En la Subalterna de Hacienda de esta localidad, falta siempre algo para que el servicio del público no deje nada que desear.

Los efectos timbrados rara vez están completos, faltando en la actualidad las clases primera, tercera y quinta, con notable perjuicio de todo este vecindario.

Ha tomado posesión de su nuevo destino, el electo Presidente de esta Audiencia don Pedro Espinar.

También tomó posesión de su cargo de Fiscal de la misma el Sr. D. Celestino Arias R. Gago.

**SECCION OFICIAL.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de alineación de la calle de San Andrés, he dispuesto en cumplimiento de lo que prescribe la regla tercera de la real orden de 16 de Junio de 1884, se anuncie por edictos y término de 20 días contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los propietarios que se consideren perjudicados con las nuevas líneas, interpongan las reclamaciones que á sus intereses convengan en la Secretaría municipal, donde se hallan de manifiesto, los planos.

Murcia 3 de Marzo de 1892.—*Manuel Martínez Albacete.*

**NOTICIAS.**

Seis mil obreros sin trabajo y otras tantas mujeres asistieron el día 1.º al reparto de pan en Viena.

Muchos de estos infelices cayeron desfallecidos de hambre.

Dice «El Diario de Zaragoza»:

«Ante la gravedad que ofrecen los proyectos de ley presentados á las Cortes por el señor Ministro de Hacienda, especialmente el de reforma del timbre y el de nuevo impuesto sobre azúcares de producción peninsular, la Cámara de Comercio, ha solicitado el concurso del Centro Mercantil, del Fomento de la Producción Nacional, de la Sociedad Económica, del Sindicato de Comerciantes, y de la Cámara Agrícola, para evitar por cuantos medios legales sean necesarios que los expresados proyectos lleguen á merecer la aprobación de las Cortes.

¿Aquí no habrá quien eche una mano?

Se va á componer la derruida barbacana de la calle de la Acequia.

Algo más le hace falta, y es elevarla, pues por lo mucho que ha subido el piso de aquella calle con los escombros y arenas de las mondas, la barbacana no sirve ni á chicos ni á grandes en muchos sitios, por lo baja que se ha quedado.

La paralización del adoquinado de la calle de Cadenas es culpa del contratista, al que nada se le diría, á pesar de lo que la prensa ha dicho, si no fuera por una moción del concejal Sr. Pérez Trigueros.

La memoria del Gobernador del Banco de España, leída en la Junta general de accionistas, pone en evidencia la buena situación del Establecimiento y la marcha prudente de su administración en las difíciles circunstancias de carácter general que hemos venido atravesando, al mismo tiempo que los laudables esfuerzos realizados por el Sr. Camacho para salir airoso en el desempeño de su puesto.

**Regalo.**

Hoy lo hemos remitido á los suscritores de Lorca; á los que no lo han recibido todavía lo enviaremos al saber que tienen pagado el trimestre de Octubre á Diciembre de 1891.

El día 6 del actual se habilitará en las oficinas de Hacienda para las redenciones del servicio militar.

Mañana se inaugurará la compañía dramática en Romea con *Fernanda*.

Siguiendo la tradicional costumbre, muchas de las estudiantinas y comparsas de todas clases y categorías que han circulado por Madrid durante los tres días del Carnaval, estuvieron por la tarde del martes en la plaza de Oriente, ejecutando sus habilidades ante SS. MM. y AA., que presenciaron el desfile desde los balcones principales de la fachada del Príncipe.

Era tal la concurrencia, que fué preciso pedir fuerza de orden público y guardia civil de caballería al Gobierno civil para que mantuviera el orden entre los curiosos.

Entre las comparsas, que no bajarían de ochenta, había algunas muy vistosas, fijando la atención, por la propiedad con que iban vestidos y por la elegancia de sus trajes completamente nuevos, una que representaba á los barrenderos de la Villa, provistos de escobas y palas. Formaban esta comparsa, según se decía jóvenes de familias distinguidas, que se han impuesto la misión de recaudar dinero para socorrer y dar educación á los niños que se ocupan en la penosa tarea de limpiar las calles de Madrid.

Esta comparsa ofreció á la reina un precioso bouquet de violetas, que agradeció mucho S. M.

Por orden de esta abonó la mayordomía de Palacio á cada comparsa el importe del impuesto que les ha exigido el Ayuntamiento para postular por Madrid, previa la presentación del correspondiente recibo.

Dice «El Liberal» de Alicante:

«Si la prosperidad, la riqueza y el bienestar y la cultura de un pueblo se midiesen por el número de sus periódicos, Alicante no tendría nada que envidiar á Jauja.

Y, sin embargo, falta bastante para que esto suceda.»

Pues lo mismo decimos.

Se ha concedido el *Regium exequatur* á don Juan Jorquera Martínez para que pueda ejercer el cargo de Cónsul de la República de Bolivia en Cartagena y á D. Justo Lanzarote para el de agente consular de Francia en Torrevieja.

La Reina D.ª Isabel saldrá el sábado próximo de París para Madrid.

Por la Alcaldía se han remitido al Comandante militar de esta plaza 181 boletas para el alojamiento de 362 individuos del anterior reemplazo que se han de concentrar en esta capital.

Dicen de Zaragoza:

«Con dirección á León y la Coruña, en cuyos teatros actuará, salieron el director de la compañía de zarzuela que ha actuado en el teatro principal, D. Pablo López y algunas partes de la misma. Mañana saldrá el resto.

Conveniente es lo que propone al Ayuntamiento el concejal Sr. Blanco respecto á los alrededores del Teatro, y creemos no estaría demás se hiciera en ellos un andén con buen piso, se colocaran asientos aunque sean de madera y hierro, y se plantaran corpulentos árboles de sombra, de tronco recto para que á la vez que sean útiles en el veraneo, no quiten vista al edificio.

Dice «La Tarde» de Alicante:

«Ayer terminó sus tareas en el teatro Principal la compañía del Sr. Bueno.

Todos los actores se esmeraron en la ejecución de los actos de diferentes obras que constituían el programa, dispensando el público cariñoso despedida á todos los artistas y en particular á D. Pedro Delgado.»

Un importante servicio ha prestado la Guardia civil de esta capital, sorprendiendo anteayer en la casa núm. 11 de la plaza de San Agustín, una fábrica de moneda, recogiendo aparatos, chapas é ingredientes para su confección, y deteniendo á dos sujetos que han sido puestos á disposición del juzgado competente como complicados en el hecho.

Dice «El Noticiero»:

«Se dice con algún fundamento, que serán nombrados Cura de San Juan el Sr. D. Miguel Pons y Rodríguez, de Santa Catalina D. Pascual Miñano, y de San Lorenzo el señor Beneyto.»

Ayer se verificó en las Desamparadas la toma de hábito de algunas asiladas, que redi-

midas de sus extravíos y reconciliadas con Dios, quieren consagrarse en absoluto á la vida santa de esa institución.

La función religiosa fué sencilla y conmovedora. Después de la bendición y entrega de los hábitos, el capellan del asilo les dirigió una breve y sencilla plática, escitándolas á corresponder á la gracia y distinción que la Superiora les hacía, con una vida más perfecta, puesto que en lo sucesivo resaltarían mas sus defectos, animándolas á perseverar en el camino que habían emprendido; después siguió una misa cantada que fué muy bien ejecutada por las asiladas, en las que hay verdaderas cantoras, que poseionadas de la belleza y sentimiento de la música religiosa interpretan admirablemente el canto sagrado; hay un conjunto de voces de las mejores que hemos oido en los asilos y establecimientos de la capital.

Entre los asistentes se hallaba D.ª Carolina Batllés que les edificó la casa y continúa protegiéndolas.

En vista que desde el 30 de Enero se han recibido unas 2,800 cartas solicitando poder adquirir con nuevo plazo el Calendario Indicador Perpetuo y para evitar reclamaciones y quejas hoy insertamos nuestro anuncio titulado La Dirección Prensa Asociada para que nuestros suscritores y lectores puedan recogerlo, advirtiéndoles que deben leer detenidamente todo el anuncio puesto que se les da facilidad para adquirir con ventajosas condiciones nuestro grande y hermoso Calendario Indicador de esferas móviles que sirve para todos los años, habiendo llamado la atención en toda España por su utilidad y elegancia.

**Correspondencia.**

Sr. D. A. V.—Lorca—Sírvese usted pagar su suscripción que la debe desde 1.º de Enero de 1889.

Sr. D. J. P. V.—Lorca—Conforme en que pague por años y no por trimestres, pero como los pagos son adelantados se espera abone al Sr. D. Carlos Gijón, desde 1.º de Octubre de 1891 en que está en descubierte, hasta fin de Setiembre de 1892.

Sr. D. J. C. A.—Lorca—El que recibe un periódico queda obligado al pago, y como usted lo ha venido recibiendo hasta ahora es justo que abone el tiempo que lo ha recibido y ni lo ha devuelto ni ha dado aviso para que se le dé de baja.

Sr. D. G. A.—Yecla—Si no tiene otro medio, puede enviar el importe por medio del giro mutuo del Tesoro.

Sr. D. A. M. I.—Algezares—Las suscripciones que se envían por correo valen á cuatro pesetas el trimestre, no sirviendo de regla lo que otros diarios cobran, pues cada periódico tiene sus precios y condiciones particulares.

**ULTIMA HORA**

**Telégramas.**

Madrid 4, 10 m.

Las Cámaras francesas han dado un voto de confianza al Gobierno.

En Saint-Etienne, se ha hundido el pozo de una mina, salvándose solo 290 operarios.

El Gobierno vá á dirigir un circular á los Gobernadores referente á las huelgas de Mayo, dictando enérgicas medidas para evitar los desórdenes.

**CALENDARIO PARA MAÑANA.**

**MARZO**

Sol sale á las 6 y 27 —Pónese á las 5 y 58.  
Luna á las 9 y 55 m --Pónese á las 12 y 52 n.

**5**

301 **SABADO** 65

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTORAL DE MAÑANA.

S. Eusebio y cps. mrs.

VELA Y ALUMBRADO.

Mañana está en las iglesias de S. Lorenzo y S. Bartolomé.

En la primera por D.ª María del Carmen Mónde y Granados.

Y en la segunda por D. Mariano Marín y D.ª Joaquina López, su hija D.ª Encarnación y su nieta D.ª Joaquina Pérez.

**BOLSA DE MADRID.**

**«Cotizacion oficial—2 de Marzo.»**

FONDOS PÚBLICOS.	Precio	Alza	Baja
Deuda perpetua al 4 0/0 int.	62 95	»	75
Idem serie E, de 25,000 p	65 50	»	70
Idem id. pequeños.	68 40	405	»
Idem id. fin corriente.	62 70	»	85
Idem id. fin proximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H	67 00	»	100
Deuda perpetua al 4 0/0 ext	69 45	»	85
Idem id. pequeños.	69 70	»	190
Nuevas series G y H.	00 00	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	76 00	»	50
Idem id. pequeños.	76 20	»	60
Billetes de Cuba (1886).	105 00	»	50
Idem. 1890 ns. 1 al 540000.	94 15	»	40
Cédulas hipot. al 5 0/0.	00 00	»	»
Idem al 4 0/0	00 00	»	»
Acciones Banco de España	340 00	»	900
Compañía de Tabacos.	91 00	»	»
CAMBIOS			
Londres á la vista.	00 00	»	»
Paris á la vista.	15 50	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	46 00	»	»
Idem nuevos.	15 00	»	»
Ora antiguo.	14 00	»	»
Plata.	00 00	»	»

**BOLSA DE AGENTES**

CAMBIOS DEL DIA 2 POR LA NOCHE.

Londres, 58.99.  
Paris, 59.00  
Barcelona, interior, 62.20 fin mes  
Idem exterior, 68.90 id.  
Madrid, interior, 62.00 id.  
Renta francesa, 96.30.

**Restaurant del Comercio.**

PLATO DEL DIA PARA MAÑANA.

Merluza á la Tartara.  
Calamares en salsa.  
Ostras frescas á 4 reales docena.  
Las peores monas se venden aquí.

**HERNIAS**

(vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos en operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favete, especialista francés. Nota: desde mas de dos años Mr. Favete, visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 á 12 y de 2 á 5 en la Fonda Universal, Gabinete en Barcelona: Diputación 224, del 18 al último de cada mes.

**NODRIZA** Maria Zapata, de 28 años, leche de doce días, viuda, desea criar en casa de los padres del niño que le confien. Vive en el barrio de la Trinidad, en la plaza, frente al Cuartel, casa del Tío Paco el datilero. 8-7

Hemos recibido un ejemplar del número 5 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, de todo en idioma español. Contiene los 24 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el unico que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y a ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones suamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 peseta la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14 en la librería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

**Rosal de Venus**

PARA LAS SEÑORAS PALIDAS.

Su uso es facilísimo y á gusto de cada cliente: el humo, el calor y el frio no le producen alteración.

Se vende á 6 reales caja con su platillo, San Cristóbal, 7, en Murcia.

**Jabon de familias**

á 35 céntimos pastilla, calle de S. Cristóbal, 7, Murcia.

# DIARIO DE AVISOS

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: uno a dos días, 5 cents, línea por tres ó más 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 centimo línea: comunicados desde 25 centimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

**ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN FUNERAL.**  
A una columna . . . 5 pías, en a 1.ª y 3.ª.  
A dos columnas espaciadas 10 . . . 7 . . .  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las escuelas en sus imprentas.



## AGUAS DE PUERTOLLANO

Premiadas en varias Exposiciones universales y renombradas desde hace muchos años como las mejores de su clase.

Producen prodigiosos efectos en las afecciones del estómago, vómitos pertinaces, particularmente en las dispepsias y cardialgias, en la hipocondría, en las obstrucciones de las vísceras abdominales, en la diarrea, disentería y afecciones verminosas. También son un remedio eficaz en la clorosis, atonía de la matriz, escorbuto, flujos de sangre y supresión de la menstruación. Son igualmente útiles, entre otras varias enfermedades, en las de los riñones y en los cálculos urinarios, principalmente en los que están compuestos de fosfato cálcico, en las escrófulas, en las hidronefias pasivas, no sostenidas por una flegmasia, y en las úlceras envejecidas.

**P**

Se obtienen en todas las principales Boticas, así como dirigiéndose al Administrador de estas aguas en PUERTOLLANO.

**P**

El embotellado y entaponado se han reformado totalmente. Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre. De venta en la farmacia del Dr. López, Calderón de la Barca.

**UNICION FUENTE AMARGA DR. LLORACH**  
Premiada con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la de Paris de 1889.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifóideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla escrófulas (tumores fríos) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el *Agua Rubinat* como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exijase la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

EN MURCIA: farmacia de D. Manuel Martínez y droguería de los Sres. Ferrer hermanos.  
Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

**NO MAS CALENTURAS**

Las píldoras de RIZA de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las neuronas lumbares ya sean lumbalgias, ciáticas ó colidalgias. El éxito extraordinario que ha alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

**Mirtol del Dr. Linárix**  
Premiado por la Facultad de Medicina de Paris

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

**AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:**  
Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma, con Oposición y Palpitaciones.

Los GLOBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los VERDADEROS GLOBULOS DEL DR. LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Basense los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y CIA, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Las Personas que conocen las

**PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT**

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas purificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**NO MAS HERPES**

La pomada y esencia antiherpética de Bette, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramodios que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndese en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos. Asalto, 52. Barcelona.

**CONSUNCIÓN Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE CON LA EMULSION DE SCOTT**

DE ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Miles de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clínica de los Hospitales.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, deshidradados, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

**ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, EMACIACION y DEBILIDAD GENERAL**

y por consiguiente, en breve tiempo conducen á la

**TISIS ó TUBERCULOSIS**

Las virtudes RECONSTITUYENTES que posee la

**EMULSION DE SCOTT,**

Tomada con constancia, nos abonan poder asegurar que

**TODAS ESAS ENFERMEDADES cederan en breve.**

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.



**CUANDO LA SANGRE está adelgazada, impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan é incapaces para resistir las enfermedades predominantes. Entre otros**

**Síntomas de Sangre Velada**

se cuentan los diviesos, carbúnculos, granos, erupciones, mal de ojos, úlceras, tumores é hinchazon de las glándulas. Para cortar estos males de raíz, purifíquese la sangre con la Zarpaparrilla del Dr. Ayer. Esta medicina ha mantenido su reputación universal por cerca de medio siglo como el mejor

**Purificador de Sangre.**

Es un extracto altamente condensado de los más poderosos vegetales alterativos y tónicos. Es el remedio más efectivo para la escrófula é igualmente beneficioso para la gota, reumatismo, catarro é hidropesía, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es una medicina para hombres, mujeres y niños. Tener cuidado de pedir la

**Zarpaparrilla del Dr. Ayer,**

PREPARADA POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales Boticas y Droguerías.

**LA DIRECCION PRENSA ASONIADA PERIÓDICO LA PAZ DE MURCIA**

Avisa á sus suscritores y lectoras que por fin se ha conseguido para compiacer á todos, prorrogar hasta el 15 de Marzo de 1892 para que se pueda recoger el Hermoso CALENDARIO INDICADOR PERPETUO de esferas movibles y con blok (taco) que como Extraordinario Regalo verdadero obsequio habíamos ofrecido indispensable para todos los años. Léase pues detenidamente todo este anuncio, pues en vista de las muchas quejas habidas, reclamaciones, pérdidas, el no poder servir todos los pedidos en el acto, hemos acordado, para poderse recoger y evitar disgustos combinarse en la forma y condiciones que ponemos más abajo. Por toda España es bien conocido este magnífico y de utilidad Calendario, pues figura ya en casi la mayoría de los salones, comercios, escritorios, establecimientos, etc etc., puesto que desde el día 1.º de Diciembre de 1891 al 25 de Enero de 1892, se han remitido, según número del Registro de los libros 25472 calendarios. Damos pues un aplauso á la Administración de correo de Barcelona y á las centrales y emplea os de los ferrocarriles de la misma ciudad, que en tan corto espacio de tiempo todos los pedidos se remitieron lo antes posible.

No importa que nuestros suscritores y lectores, adquieran el Calendario, en fecha avanzada del año, pues como es Perpetuo únicamente tendrán la molestia de arrancar las hojas del blok, para ponerlo á la fecha, pero siempre queda para los años sucesivos el cambiar el blok en tamaño más grande ó como se quiera, puesto que así figuran las señales á la cabecera del elegante calendario. Debe precisamente recogerse en este tiempo, puesto que no es posible darle el año que viene por tener que pasar maquinaria y demás de su fabricación á Francia siendo solicitado por el Gobierno de aquella nación.

Repetimos la explicación de el

**CALENDARIO INDICADOR PERPETUO**

de esferas movibles y con Blok (Taco) que ofrecemos á nuestros suscritores y lectores, siendo útilísimo por sus condiciones.

Se compone de 32 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera, que es indefinible. Todo él lo forman 6 bonitos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas movibles, la una marca los meses, señalando á la vista de los días que sea el mes y la otra señala la semana desde Lunes á Domingo de todo el mes. Hay 3 fechas movibles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras Cobros Pagos que sobre la misma esfera recuerdan la fecha fija para efectuarlos. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de Reloj.

Además de ser Calendario Indicador Perpetuo, es también Calendario anual pues lleva, su Blok (taco) á la cabeza del Calendario con preciosas figuras, conteniendo infinidad de charadas, cuentos, epigramas, jeroglíficos, logogrifos, misceláneas, cocina, poesías, asuntos religiosos, etc. etc., siendo el bibe de un tamaño regular pudiéndose cambiar cada año.

Con este artístico y grande Calendario por la esfera móvil ó sea la rueda se puede saber el día en que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida y, el día de la semana en que nació uno ó la persona, que se desea, etc. etc., no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros puesto que este Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2,200 venidero.

Al respaldo de cada calendario va impreso en Español todo bien claro y detallado el Santoral, Fiestas movibles, Tabla de los años, con una estrella los años bisieptos, Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses de todos los años y la explicación general de todo. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera, señores sacerdotes, colegios etc., etc. Este magnífico Calendario Indicador Perpetuo mide 49 centímetros alto por 34 de ancho y á pesar de su mucho coste y grandes sacrificios se entregará á nuestros suscritores y lectoras, por la insignificante cantidad de cuatro pesetas uno, siempre que se acompañe el á junto cupón de administración.

Cupón de administración núm. \_\_\_\_\_

**Calendario Indicador Perpetuo**

Vale por \_\_\_\_\_

Puede recogerse en la Administración de este periódico entregándose á la mano \_\_\_\_\_ ó dirigiéndose á los representantes de la prensa asociada

**E. SANZ Y COMP. BARCELONA**

Calle de Aribau, 54, (Casa chaflán)

Vale hasta el día 15 de Marzo de 1892.

**TENGASE PRESENTE ESTAS NOTAS E INSTRUCCIONES:**

No se remitirá ni entregará ningún calendario sin que el pedido no se acompañe su importe de cuatro pesetas.

Todos nuestros suscritores y lectoras de fuera de esta capital que no puedan recoger á la mano en la Administración de este periódico el CALENDARIO INDICADOR PERPETUO por tenerse lo que mande por correo, deberán cortar este cupón de administración y precisamente remitirlo á nuestros representantes señores E. Sanz y C.ª, calle de Aribau, núm. 54 (casa chaflán), Barcelona, acompañando CUATRO PSETAS en letra de fácil cobro del giro-mutuo ó en sellos de correos. Será enviado franco de portes todo gasto de embalaje especial y certificado: este elegante calendario va, embalado con dos papeles, uno de seda y otro resistente, y todo ello dentro de una fuerte y grande caja de cartón, no pudiendo así sufrir deterioro en correos. El despacho se efectuará por riguroso turno y suplicamos no hagan reclamaciones escribiendo cartas, pues es imposible cumplir lo todo en un día.

Para todo no olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc. para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscritores y lectoras deben recogerlo inmediatamente, pues solo es valadero este CUPON DE ADMNIS TRACION hasta el 15 de Marzo próximo.